

Informe
Audio grabado
En sesión 3/1/21
[Signature]



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y A SU CONSEJO DE DIRECTORES, LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD BANCARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO. 00864-2021-PLO-SE

HISTORIAL

Iniciativa legislativa depositada en fecha 21 de julio de 2021. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 27 de julio del presente año.

INTRODUCCIÓN

El objeto de esta iniciativa es solicitar al administrador general del Banco de Reservas, Lic. Samuel Pereyra, y al Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de ese banco en el municipio de Hato Mayor del Rey, de acuerdo a lo estipulado en la ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana.

[Handwritten mark]

La principal actividad económica de la provincia Hato Mayor se centra en los empleos generados por la administración pública. Además, la provincia cuenta con una población de más de 85,017 habitantes, según estimaciones del IX Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2010. Un elevado porcentaje de la población de Hato Mayor reside el municipio de Hato Mayor del Rey, por lo que los munícipes necesitan acceder a los servicios públicos de una manera ágil razón por la cual la sucursal existente del Banco de Reservas en el municipio cabecera, no da abasto para el crecimiento demográfico actual, lo que ha llevado a sus habitantes a someterse durante horas a realizar largas filas para poder ingresar a la entidad bancaria.

[Handwritten marks]

MECANISMOS DE CONSULTA

Para el análisis de esta resolución y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión realizó una reunión en fecha 11 de agosto del presente año donde se analizó la citada iniciativa legislativa, el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores de la Comisión. Por lo que se determinó que la resolución contiene una redacción adecuada y los requisitos establecidos en el Manual de Técnica Legislativa para la elaboración de este tipo de iniciativas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

CONCLUSIÓN

Al finalizar el análisis la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la citada iniciativa.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

ANTONIO M. TAVERAS GUZMÁN
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro

MARTÍN E. NOLASCO VARGAS
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA V.
Miembro